

35306
OK Ingresado
04/08/09

EXCURPACIFIC S. A.

Señora Ingeniera
Ketty Yolanda Bonilla Izurieta
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de accionistas de la Compañía "EXCURSIONES PACIFICO EXCURPACIFIC S. A-", celebrada el día martes treinta de Junio del 2009, resolvió reelegir a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de cinco años, los que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Puerto López.

En virtud del cargo conferido, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con los deberes y atribuciones que le confieren la ley, y el estatuto social en su artículo vigésimo quinto especialmente.

La compañía se constituyó mediante escritura pública del 26 de marzo de 1996, celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Portoviejo, aprobada por la Intendencia de Compañías mediante Res. No. 0107 del 2 del Julio de 1996, inscrita en el Registro Mercantil de Puerto López con el No. 9 el 8 de Julio de 1996.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Atentamente,


Ing. Marlon José Bonilla Izurieta
PRESIDENTE

Puerto López, 2009-06-30

=====

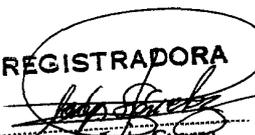
RAZÓN: Acepto el cargo.- Puerto López, 2009-06-30


Ing. Ketty Yolanda Bonilla Izurieta
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección : Malecón Julio Izurieta y González Suárez
C. I. : 130573478-0
Teléfono : 2 300 147

LA SUSCRITA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PUERTO LOPEZ CERTIFICA: Que el presente NOMBRAMIENTO A GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA "EXCURSIONES PACIFICO EXCURPACIFIC S. A.", a favor de la señora Ingeniera KETTY YOLANDA BONILLA IZURIETA. Queda legalmente inscrita en ésta Oficina a mi cargo bajo partida número 16 del Registro Mercantil y Anotado al folio 299 con el número 334 del Repertorio General tomo número 4.

Puerto López, 02 de Julio del 2009.

LA REGISTRADORA


Gladys Sánchez de Guerra
ABOGADA

